

y por parecer Habituales accidentes, Ten
el caso de haueise de nombrar nuevo Alcalde
les para los Cavaleros Capitulares que no
concurran en mismo persona que si por el
hallaren lo de mas que ocurre al Real
Servicio y Beneficio Publico; Y Moveron que los
Sres D^{ns} Maguín Texera y D^{ns} Juan Tarimo
Juan Ximenes hallan ausentes y
acreditado D^{ns} Juan Garcia Navarro residente
Nuevo Imperio el Sr^o D^{ns} Pedro Pasqual Cuello residente
le Sr^o Llanar. Desso ha llegado a su noticia que por los Fieles
del Granero de esta Ciudad con orden al
parecer de los Sres^{es} Ymos^{os} Sr^o Obispo Dean
y Cabildo de la Santa Iglesia de Caxtillena
se ha procedido a Cobrar un nuevo Derecho
de la Lana de los Muruecos o Carneros Puros
e igualmente de los Merinos que de los Seras
de Sebada descan para Seca, lo que havia
aqui no se ha practicado y siendo era no
bada una Introduccion voluntaria para
exigir un nuevo Derecho para lo que no
residen Facultades en los expresados Ymos^{os}
Sres^{es} p^a averiguar lo que se Sr^o D^{ns},
Practicare y poder en esta Ciudad por
ceder con Conocimiento de Causa

